

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP

MEMORANDO

120-127

Paipa, 10 de junio de 2026.

PARA: Maira Yuly Acevedo Socha
Profesional gestión contractual

Juan Camilo González Palacio
Profesional de contratación

Andrea Del Pilar Gómez Cano
Líder de contratación de GENSA

DE: Alirio Sanabria Higuera
Líder de Planeación de Servicios Técnicos - Termopaipa

ASUNTO: Análisis técnico económico y evaluación de propuestas SPO-306-GENSA-2026-LG.

Cordial saludo estimados.

Gentilmente me permito remitir el análisis técnico económico y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de la Solicitud pública de Ofertas **SPO-306-GENSA-2026-LG**, cuyo objeto es “Contratar el servicio para la medición del inventario de carbón en patio, en dos ocasiones durante el año 2026, a través del levantamiento topográfico, medición de la densidad por el método de densimetría nuclear, estimación del poder calorífico del carbón y la estimación de la energía almacenada en el carbón acumulado en el patio, de la Planta de Termopaipa”

El oferente SGS COLOMBIA S.A.S, NIT 860.049.921-0, presentó oferta de acuerdo con el acta cierre de proceso de selección, recibo y apertura de ofertas.

Mediante el oficio de validación documentos jurídicos y habilitación de propuestas, fechado del 05 de junio de 2026, dentro de la etapa de evaluación documental y jurídica, se concluyó que:

El Oferente 1: SGS COLOMBIA S.A.S. El Oferente PRESENTA Y CUMPLE, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se VALIDA.

Una vez analizada la validación de documentos, el proponente 1 se **HABILITA JURÍDICAMENTE**.

Por lo tanto, se continúa con el análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y de los términos para el análisis y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el pliego de condiciones.

NUMERAL DEL PLIEGO		Oferente No. 1 SGS COLOMBIA S.A.S NIT 860.049.921-0
Numeral	Contenido	Observaciones
4. RECURSOS DISPONIBLES	El contrato que resulte de la presente solicitud pública de ofertas; se ampara presupuestalmente bajo la vigencia 2026: Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1653 por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS INCLUIDO IVA (\$49.281.000).	PRESENTA Y CUMPLE El oferente presenta el anexo 2 de acuerdo con el pliego.
6.1. OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)	El proponente deberá cotizar los servicios requeridos para la realización del objeto de la presente invitación, detallando el subtotal, IVA y valor total. Según la información consignada en el ANEXO 2, el valor de referencia para comparabilidad de ofertas será el precio total del mencionado anexo. En cuanto a requisitos subsanables deberán ser presentados en el término que GENSA S.A. E.S.P. le señale al oferente, so pena de rechazo de la oferta.	De acuerdo con el numeral 6 del pliego, la disponibilidad presupuestal es de COP \$ 49.281.000 y la oferta presentada por el oferente es de COP \$ 47.520.054 IVA INCLUIDO.
7.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)	Objeto.	PRESENTA Y CUMPLE El objeto presentado por el oferente dentro de la oferta técnica, cumple con lo referido en el pliego de condiciones del presente proceso.
	Alcance.	PRESENTA Y CUMPLE El alcance presentado por el oferente dentro de la oferta técnica, cumple con lo referido en el pliego de condiciones del presente proceso.
	Plazo de ejecución.	EL ORERENTE PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE El oferente subsana el plazo de ejecución contemplado en su oferta técnica, el cual se ajustó al pliego, el cual refiere lo siguiente: El plazo máximo de ejecución será desde la firma del acta de inicio y hasta el 15 de diciembre de 2026. Se aclara que las 2 mediciones del inventario de carbón se realizarán en los días 30 de junio de 2026 y 30 de noviembre de 2026, al tenor de los procedimientos vigentes de GENSA, para tal fin.
	Forma de pago.	EL ORERENTE PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE El oferente subsana la forma de pago contemplada en su oferta técnica, la cual se ajustó al pliego, el cual refiere lo siguiente:

		13.1 FORMA DE PAGO: GENSA S.A E.S.P. pagará el valor total del contrato mediante pagos parciales, de la siguiente forma: Primer pago: Pago parcial correspondiente al 50%, del valor total del contrato incluido IVA, al recibo a satisfacción de la primera medición realizada, y una vez presentados los entregables solicitados, de lo cual dará el visto bueno el supervisor del contrato. Dicho pago se realizará a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura en las oficinas de GENSA S.A. Segundo pago: Pago parcial correspondiente al 50%, del valor total del contrato incluido IVA, al recibo a satisfacción de la segunda medición realizada, y una vez presentados los entregables solicitados, de lo cual dará el visto bueno el supervisor del contrato. Dicho pago se realizará a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura en las oficinas de GENSA S.A.
	Relación de quipos propios disponibles para la prestación de los servicios.	EL ORERENTE PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE El oferente subsana su oferta técnica y relaciona los equipos propios que tiene disponibles para la prestación del servicio, ajustado al pliego, el cual refiere lo siguiente: 7.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE) El oferente debe enviar la relación de equipos propios disponibles para la prestación de los servicios.
	LABORATORIO ACREDITADO POR LA ONAC: El oferente deberá presentar la certificación vigente del laboratorio acreditado por la ONAC, en el cual realizará los análisis a las muestras de carbón, tanto el laboratorio como la certificación deberá estar a nombre del oferente.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente presenta dentro de su oferta técnica el certificado vigente del laboratorio acreditado por la ONAC, en el cual realizará los análisis a las muestras de carbón, tanto el laboratorio como la certificación está a nombre del oferente SGS COLOMBIA S.A.S, identificado con el código: 13-LAB-015.
7.2. EXPERIENCIA CERTIFICADA (Anexo 3) (SUBSANABLE)	El oferente debe acreditar su experiencia relacionada al objeto por contratar, mediante máximo tres (3) certificaciones en los que demuestre la ejecución de servicios de medición iguales o similares al objeto de esta solicitud, mediante el método de densimetría nuclear en los últimos tres (3) años, contados desde la apertura de este proceso, y cuya sumatoria sea mayor o igual al 80% del valor de la oferta. El oferente deberá relacionar y diligenciar el Anexo 3.	PRESENTA Y CUMPLE El oferente presenta el anexo 3, una relación de contratos suscritos con objetos similares al presente proceso, en los cuales se incluye el método de densimetría nuclear, ejecutados durante los años 2024 y 2025, y con los cuales logra demostrar un valor total de contratación de \$184.823.822, lo cual es superior al 80% del valor de la oferta, por lo tanto, cumple con la experiencia solicitada para este proceso.

8.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE	Luego de la evaluación Jurídica y técnica, con las ofertas habilitadas se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos. GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo con el Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 50 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo con el Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. GENSA S.A. E.S.P. asignará 25 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo con el Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado. Si se presentan más ofertas habilitadas para puntuación económica, obtendrán un puntaje correspondiente a 5 puntos menos cada una de acuerdo con lo anterior.	PRESENTA Y CUMPLE Se realiza la validación de la oferta económica presentada en el anexo No. 2, por un valor total incluido IVA de \$47.520.054, la cual se encuentra dentro del presupuesto disponible para esta contratación el cual es de \$49.281.000 , y teniendo en cuenta que es la única oferta presentada dentro de este proceso, por lo tanto, se le otorga el siguiente puntaje: PUNTAJE: 100 PUNTOS
---	---	--

ANÁLISIS TÉCNICO:

La oferta técnica y los anexos y documentos presentados durante la etapa de aclaración y subsanación, por el oferente **SGS COLOMBIA S.A.S**, es **HABILITADA** en el componente técnico.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La oferta económica presentada por el oferente **SGS COLOMBIA S.A.S**, recibe una calificación de **100 PUNTOS** al cumplir con los requerimientos establecidos en el pliego.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la oferta presentada por el oferente **SGS COLOMBIA S.A.S, NIT 860.049.921-0, CUMPLE** con lo solicitado en el componente técnico del pliego de condiciones y se ajusta al presupuesto disponible. Se recomienda continuar el proceso de contratación con el oferente **SGS COLOMBIA S.A.S**.

Atentamente,


Alfrio Sanabria Higuera
 Líder de Planeación Servicios Técnicos - Termopaipa.